



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

21 DIC 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002343

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) Memorándum N° 270 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Secretario Municipal (S), Ingeniero Comercial, Sra. Marisol Hernández Astete, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14.12.2021, se aprobó entregar Subvención a la Unión Comunal de Adulto Mayor.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención a la **UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR, Rut 75.968.000-6**, por la suma de **\$194.400.-** (Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos), para financiar compra de implementos (hervidores y tazones) a ser utilizados por socios que no fueron considerados en el proyecto de subvención presidencial.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta **24.01.005.003**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO MUNICIPAL \*  
MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL